

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo
<b>Centro</b>	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (28051751)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha expuesto correctamente el perfil de ingreso y los criterios de admisión conforme a la memoria de verificación.

Las competencias del título son accesibles y se ajustan a lo expuesto en la memoria de verificación.

Es accesible la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).

Es accesible la documentación oficial del título. Se recomienda incorporar informes de modificación y la memoria verificada (carácter semipresencial).

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Toda la información sobre el plan de estudios y el despliegue del mismo en materias-asignaturas es accesible en la página Web de la titulación y se corresponde con la memoria verificada. Todas las guías docentes son accesibles y están desplegadas tanto en formato página Web (contenidos, competencias, horarios, sistemas de evaluación, etcétera), como en formato pdf para su impresión. Con carácter general, reflejan los contenidos, sistemas de evaluación, actividades formativas, etcétera contenidos en la memoria. Se valora positivamente la estructura homogénea de la información que se suministra al estudiante tanto en su formato de página Web como en su formato de ficha para imprimir. Se incluye de manera muy detallada toda la información sobre profesorado y horarios de las materias.

Las actividades formativas empleadas en los programas docentes se corresponden con la memoria verificada y facilitan la adquisición de los

resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Los sistemas de evaluación se corresponden con la naturaleza de las distintas materias-asignaturas y permiten valorar los resultados del aprendizaje previstos, correspondiéndose tanto los sistemas como el modelo de ponderaciones a los especificados en la memoria de verificación.

Las guías docentes de cada de las asignaturas contienen información suficiente sobre los materiales (en especial recursos bibliográficos) utilizados para el proceso de enseñanza aprendizaje, resaltando la mayor parte de las guías los materiales obligatorios, los materiales complementarios y los recursos de acceso on-line.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda incorporar servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la posibilidad o/y existencia de adaptaciones curriculares.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y

reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el calendario de exámenes está disponible. Es accesible las convocatorias de los trabajos fin de máster.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

En la documentación aportada se hace referencia general al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Impartidos por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en colaboración con la Fundación José Ortega y Gasset. Sin embargo, no se aportan evidencias específicas ni sobre la definición de los objetivos de calidad del título ni sobre la revisión de los mismos. En este sentido, la Unidad de Garantía Interna de Calidad y la Unidad de Garantía Interna de la Calidad del Máster tienen asignada la función de “elaborar los objetivos y políticas de calidad de los Programas de Estudios de Máster Universitario de conformidad con las orientaciones formuladas por el Vicerrectorado de Posgrado e Innovación de la UIMP y por el IUIOG, y someterlos para su aprobación al Consejo de Calidad del IUIOG” y sería conveniente que se evidenciara el despliegue de esta función y su difusión a través de la página web oficial del máster.

En referencia a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título, se evidencia que la opinión se recaba mediante cuestionarios, en el caso de los estudiantes. En el caso de profesorado y PAS se realiza mediante reuniones de trabajo, pero no se informa de los asistentes y acuerdos de cada una de ellas. Las evidencias aportadas sugieren una débil implantación de un procedimiento que pueda considerarse sistemático y útil para la toma de decisiones sobre la mejora del título a partir del análisis diferenciado de la opinión de todos y cada uno de los grupos de interés. Sería conveniente informar explícitamente sobre las decisiones tomadas para la mejora del título a raíz del análisis de los resultados del grado de satisfacción

de todos y cada uno de los diferentes grupos de interés (profesorado, tutores, estudiantes, PAS, egresados, etc.).

En el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la UIMP se establece la posible presentación de reclamaciones o sugerencias. Se presenta un breve informe de respuesta a las sugerencias y demandas de los estudiantes. No se aportan evidencias sobre la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones de una forma fácil, ágil y eficiente por parte de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes, PAS, egresados, etc.)

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico contenido en las guías docentes se corresponde nominalmente con el comprometido en la memoria de verificación.

La memoria incluía una nómina de 40 profesores universitarios. En la página de la titulación sólo se hace referencia a 11, todos ellos presentes en la memoria de verificación. Sin embargo, en las guías docentes se encuentra la práctica totalidad del profesorado contenido en la memoria de verificación (treinta y cuatro).

Se recomienda que aparezca en la página web todo el profesorado.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se puede realizar una valoración, pues la documentación aportada por la Universidad en un documento offline, es una copia literal del apartado

correspondiente de la memoria de verificación. Por tanto, no hay evidencias que puedan ser analizadas y/o contrastadas sobre los recursos materiales al servicio de la titulación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La titulación no tiene prácticas curriculares.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En general no se observan desviaciones significativas entre los datos comprometidos en la memoria y los resultados obtenidos en el curso 2012-2013. Los indicadores no manifiestan desequilibrios a nivel de cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

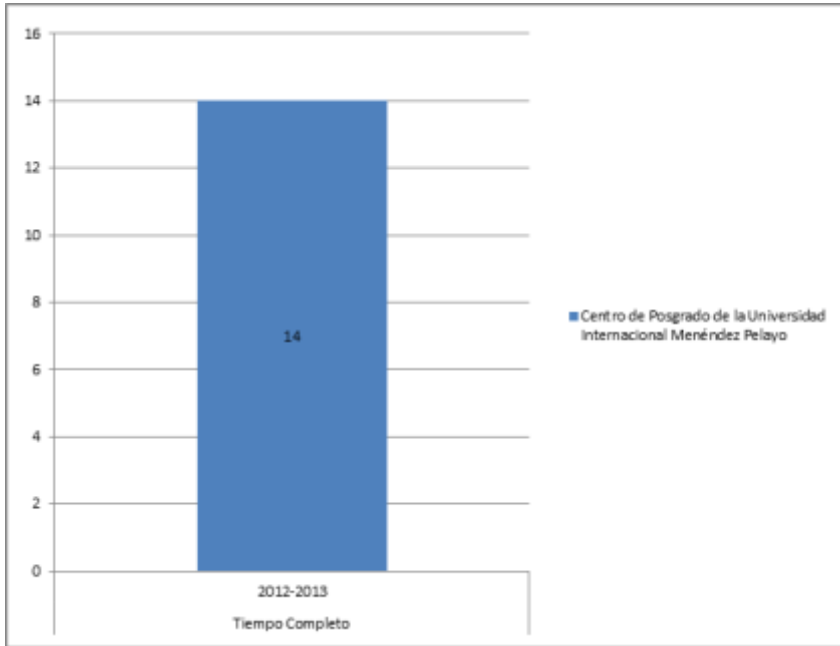
EL DIRECTOR DE ANECA



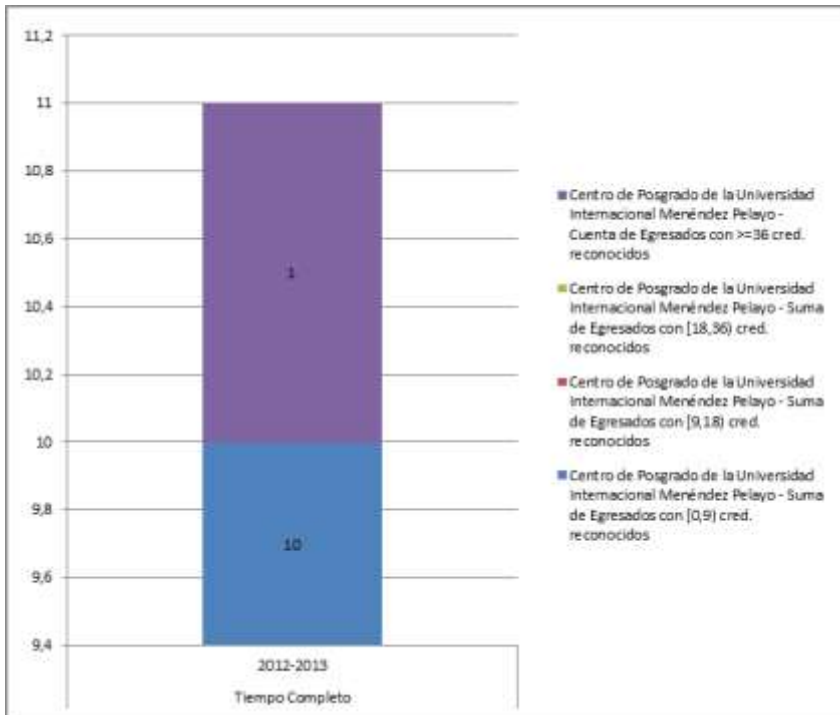
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

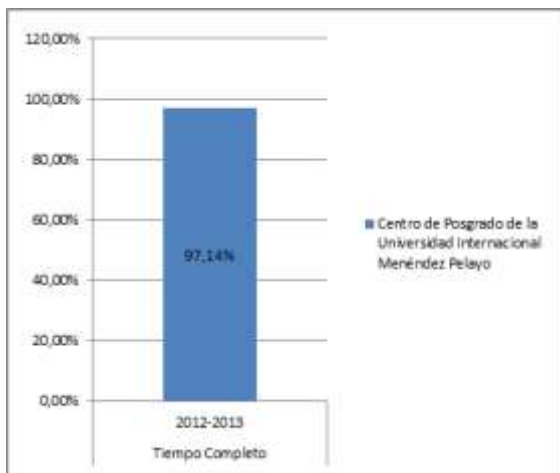


### Datos de Egresados



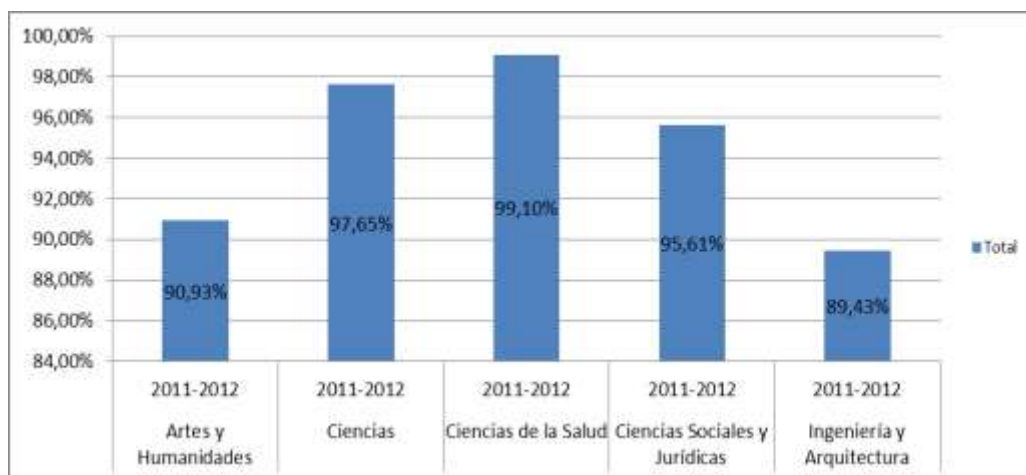
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

### Del título:



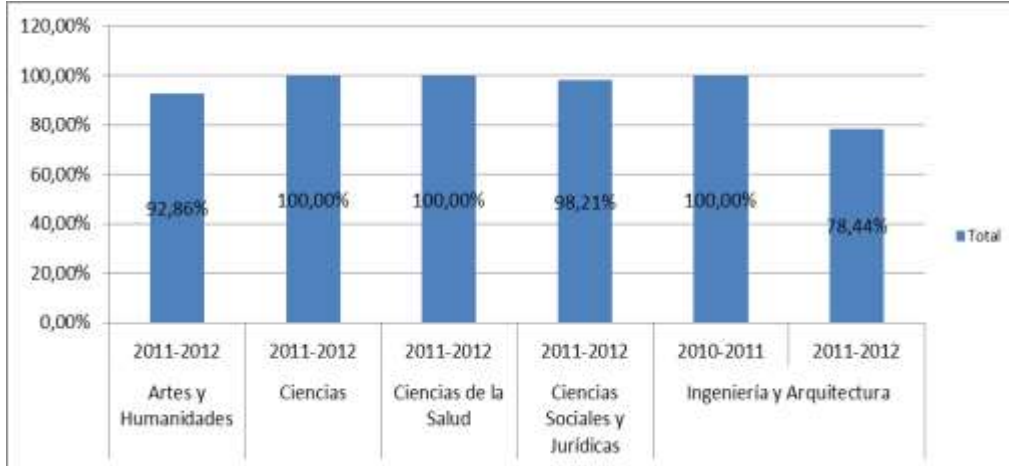
### Del conjunto de títulos de Máster:

#### TC





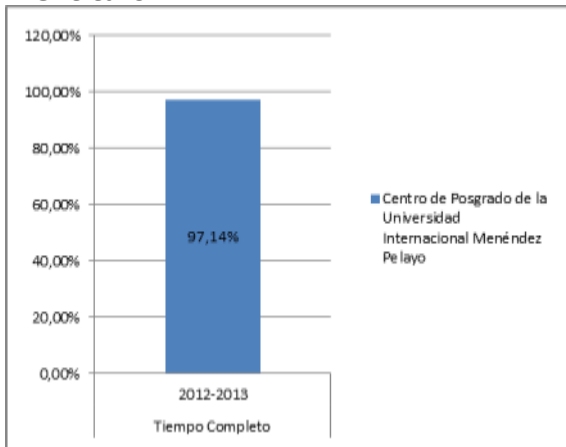
**TP**



**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

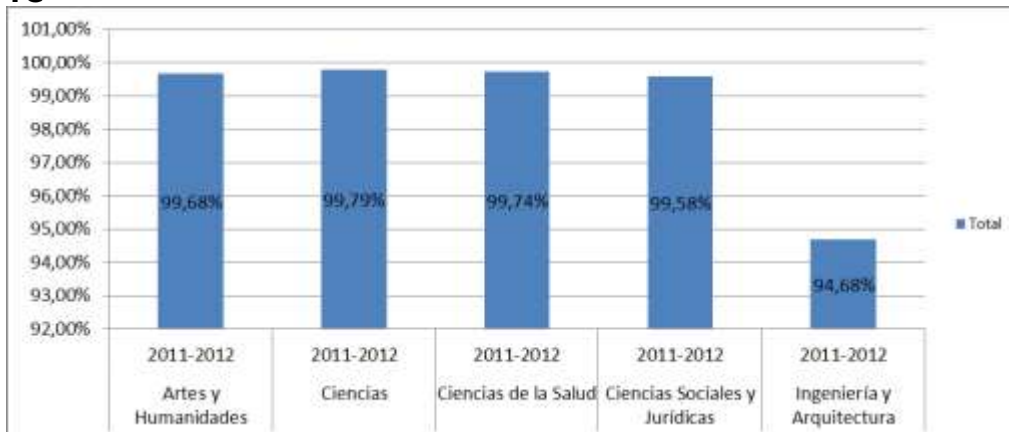
**TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER**

**Del título:**

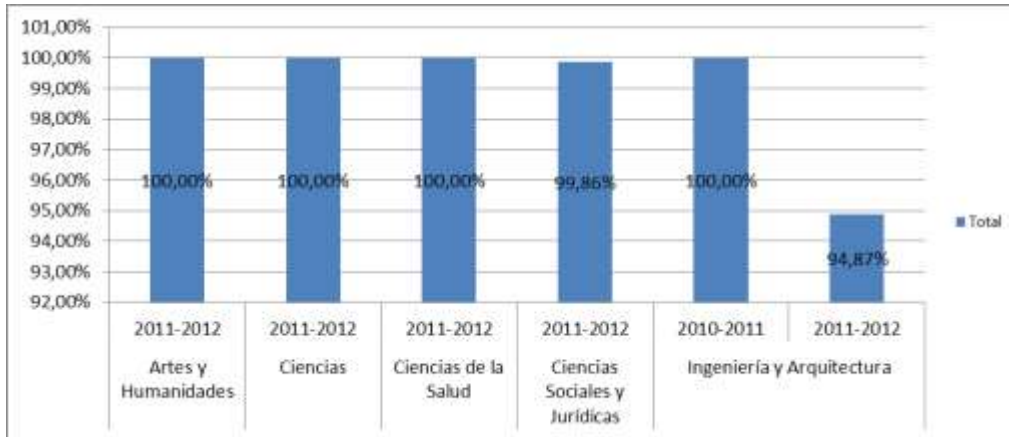


**Del conjunto de títulos de Máster:**

**TC**



**TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.